

QUILMES, 12 de junio de 2009

VISTO el expediente N° 827-0680/09, la Resolución (C.S.) 176/09 y la Resolución (C.D.) N° 105/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 105/09, el Consejo Departamental aprobó una propuesta parcial para conformar el Banco de Evaluadores Externos.

Que se ha realizado una nueva solicitud, extensiva a Directores de Carrera, Consejeros Departamentales y profesores del Departamento de Ciencias Sociales para completar la propuesta antes mencionada.

Que el Consejo Departamental del día 2 de junio autorizó al Director del Departamento a realizar la presente Resolución ad referéndum.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de Banco de Evaluadores, para complementar la propuesta enviada mediante Resolución (C.D.) N° 105/09, tal como se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 012/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales

ANEXO
BANCO DE EVALUADORES

Historia:

Marcela Ternavasio
Jorge Daniel Gelman

Comunicación Social:

Washington Uranga de Simone
Luis Ricardo Sandoval
Silvia Inés Delfino
Carlos José Giordano
Carlos Alberto Vallina
Sandra Masón
Rubén Antonio Canella

Educación:

Guillermina Tiramonti
Norberto Fernández Lamarra
Sonia Marcela Araujo

Economía:

Andrés Flavio López
Gabriel Yoguel
Roberto Bisang

Sociología:

Adrián Scribano
Fortunato Mallimaci
Antonio Camou

Música:

Héctor Edmundo Rubio
Julio Martín Viera